



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-21

“Suministro de Herramientas Menores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:25** horas del día **09 de abril de 2021**, se reunieron en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-21 correspondiente al “**Suministro de Herramientas Menores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

Hace uso de la voz FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de KARLA MARIA CASTILLO MADRID Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación OM-0462/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” con derecho a voz y voto en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, declarándose por lo anterior la **existencia de Quórum Legal**, para la validez y legalidad de los acuerdos que aquí se tomen en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-21 del “Suministro de Herramientas Menores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

“..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta que cumplió técnicamente del licitante participante.

CUMPLE

Con los puntos 1.2, 9.2, 19.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para las sub partidas siguientes:

Del paquete 1: 35, 44, 48-50, 58, 60, 61, 67-69, 71, 77, 88, 91, 94-99, 112, 113, 115, 116, 118, 119, 123-125, 127, 128, 138, 144, 145, 150, 154, 161 y 162.

Del paquete 2: 2, 3, 15 y 16.

Del paquete 3: 7, 9, 10, 13, 17, 19, 25-27, 29-31, 36 y 43.

De conformidad con el cuadro comparativo de propuestas económicas que se anexa a la presente acta.

NO CUMPLE

En las siguientes sub partidas su precio ofertado se considera NO ACEPTABLE:

Del Paquete 1:

La 21 por rebasar en un 43% el precio de mercado.
 La 24 por rebasar en un 19% el precio de mercado.
 La 32 por rebasar en un 21% el precio de mercado.
 La 33 por rebasar en un 27% el precio de mercado.
 La 34 por rebasar en un 49% el precio de mercado.
 La 36 por rebasar en un 40% el precio de mercado.
 La 39 por rebasar en un 43% el precio de mercado.
 La 40 por rebasar en un 21% el precio de mercado.
 La 41 por rebasar en un 32% el precio de mercado.
 La 53 por rebasar en un 18% el precio de mercado.
 La 54 por rebasar en un 64% el precio de mercado.
 La 55 por rebasar en un 77% el precio de mercado.
 La 56 por rebasar en un 52% el precio de mercado.
 La 57 por rebasar en un 45% el precio de mercado.
 La 59 por rebasar en un 11% el precio de mercado.
 La 62 por rebasar en un 21% el precio de mercado.
 La 63 por rebasar en un 53% el precio de mercado.
 La 64 por rebasar en un 24% el precio de mercado.
 La 66 por rebasar en un 285% el precio de mercado.
 La 70 por rebasar en un 200% el precio de mercado.
 La 89 por rebasar en un 32% el precio de mercado.
 La 90 por rebasar en un 34% el precio de mercado.
 La 92 por rebasar en un 17% el precio de mercado.
 La 93 por rebasar en un 29% el precio de mercado.
 La 100 por rebasar en un 44% el precio de mercado.
 La 101 por rebasar en un 20% el precio de mercado.
 La 102 por rebasar en un 33% el precio de mercado.
 La 103 por rebasar en un 16% el precio de mercado.
 La 104 por rebasar en un 27% el precio de mercado.
 La 105 por rebasar en un 25% el precio de mercado.
 La 106 por rebasar en un 24% el precio de mercado.
 La 117 por rebasar en un 18% el precio de mercado.
 La 120 por rebasar en un 18% el precio de mercado.
 La 121 por rebasar en un 19% el precio de mercado.
 La 122 por rebasar en un 19% el precio de mercado.

Morvil, S.A. de C.V.

La 126 por rebasar en un 51% el precio de mercado.
La 129 por rebasar en un 33% el precio de mercado.
La 130 por rebasar en un 30% el precio de mercado.
La 131 por rebasar en un 37% el precio de mercado.
La 157 por rebasar en un 16% el precio de mercado.
Y la 163 por rebasar en un 118% el precio de mercado.

Del Paquete 2:

La 1 por rebasar en un 46% el precio de mercado.
La 4 por rebasar en un 34% el precio de mercado.
La 5 por rebasar en un 22% el precio de mercado.
La 6 por rebasar en un 13% el precio de mercado.
La 7 por rebasar en un 24% el precio de mercado.
La 8 por rebasar en un 53% el precio de mercado.
La 12 por rebasar en un 53% el precio de mercado.
y la 13 por rebasar en un 12% el precio de mercado.

Del Paquete 3:

La 1 por rebasar en un 16% el precio de mercado.
La 2 por rebasar en un 35% el precio de mercado.
La 8 por rebasar en un 19% el precio de mercado.
La 11 por rebasar en un 18% el precio de mercado.
La 14 por rebasar en un 14% el precio de mercado.
La 18 por rebasar en un 22% el precio de mercado.
La 20 por rebasar en un 292% el precio de mercado.
La 21 por rebasar en un 73% el precio de mercado.
La 22 por rebasar en un 23% el precio de mercado.
La 23 por rebasar en un 20% el precio de mercado.
La 24 por rebasar en un 21% el precio de mercado.
La 32 por rebasar en un 95% el precio de mercado.
La 42 por rebasar en un 14% el precio de mercado.
y la 44 por rebasar en un 17% el precio de mercado.

Por lo que SE DESECHA SU PROPUESTA ECONOMICA en estas sub partidas de conformidad con los puntos 1.2 y 20.2 de las Bases de Licitación y aplicando supletoriamente el artículo 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a la normatividad aplicable señalada en el punto 1.9 de las bases de Licitación.

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determino **SOLVENTE** la Propuesta del siguiente licitante:

Morvil, S. A. de C. V., para las subpartidas siguientes: Del paquete 1: 35, 44, 48-50, 58, 60, 61, 67-69, 71, 77, 88, 91, 94-99, 112, 113, 115, 116, 118, 119, 123-125, 127, 128, 138, 144, 145, 150, 154, 161 y 162.

Del paquete 2: 2, 3, 15 y 16.

Del paquete 3: 7, 9, 10, 13, 17, 19, 25-27, 29-31, 36 y 43.

ACUERDO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., de conformidad con el resultado técnico y económico de la presente Licitación, se Declaran Desiertas

económicamente las sub partidas siguientes: **Del Paquete 1:** 21, 24, 32-34, 36, 39-41, 53-57, 59, 62-64, 66, 70, 89, 90, 92, 93, 100-106, 117, 120-122, 126, 129-131, 157 y 163, **del Paquete 2:** 1, 4-8, 12 y 13 y **del Paquete 3:** 1, 2, 8, 11, 14, 18, 20-24, 32, 42 y 44 del Anexo 1 de las bases de licitación, por no haberse recibido precios aceptables en dichas sub partidas. Se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales lleve a cabo una segunda Licitación Pública para la adquisición de todas aquellas sub partidas que fueron Declaradas Desiertas dentro del presente Procedimiento en los términos del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

-----**EMISIÓN DE FALLO**-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar el "Suministro de Herramientas Menores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" al licitante siguiente:

Morvil, S.A. de C.V. Para el **Paquete 1** las sub partidas 35, 44, 48-50, 58, 60, 61, 67-69, 71, 77, 88, 91, 94-99, 112, 113, 115, 116, 118, 119, 123-125, 127, 128, 138, 144, 145, 150, 154, 161 y 162 con un **monto mínimo de \$135,691.96 M.N.** (Ciento treinta y cinco mil seiscientos noventa y un pesos 96/100 M.N.) que incluye el 8% del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 169,473.60 M.N.** (Ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.) que incluye el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Para el **Paquete 2** las sub partidas 2, 3, 15 y 16 con un **monto mínimo de \$ 4,931.06 M.N.** (Cuatro mil novecientos treinta y un pesos 06/100 M.N.) que incluye el 8% del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 14,105.77 M.N.** (Catorce mil ciento cinco pesos 77/100 M.N.) que incluye el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Para el **Paquete 3** las sub partidas 7, 9, 10, 13, 17, 19, 25-27, 29-31, 36 y 43 con un **monto mínimo de \$26,269.70 M.N.** (Veintiséis mil doscientos sesenta y nueve pesos 70/100 M.N.) que incluye el 8% del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 51,853.50 M.N.** (Cincuenta y unos mil ochocientos cincuenta y tres pesos 50/100 M.N.) que incluye el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

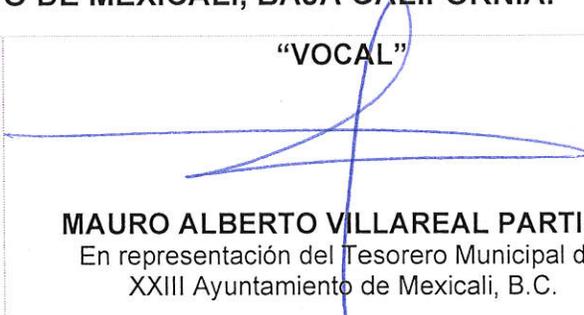
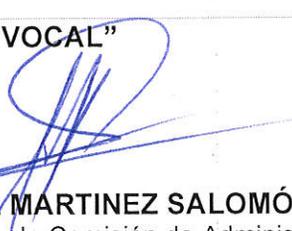
El importe de los **3 paquetes** suma un **importe total mínimo de \$ 166,892.72 M.N.** (Ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y dos pesos 72/100 Moneda Nacional) **que incluye el 8% del Impuesto al Valor Agregado**, y con un **importe total máximo de \$ 235,432.87 M.N.** (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 87/100 Moneda Nacional) **que incluye el 8% del Impuesto al Valor Agregado** no siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el monto máximo aquí señalado.

El "COMITÉ DE ADQUISICIONES" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-21 deberá firmarse el día 12 de abril del 2021 a las 13:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., asimismo con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. el cumplimiento del contrato podrá ser garantizado mediante la presentación de fianza o pagare por el equivalente al 10% del monto total contratado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, el presidente cierra el acto de fallo dándose por notificado el licitante participante.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **13:36 horas** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

<p align="center">"EL PRESIDENTE"</p>  <p align="center">FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ En representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"VOCAL"</p>  <p align="center">MAURO ALBERTO VILLAREAL PARTIDA En representación del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"VOCAL"</p>  <p align="center">JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMÓN Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"VOCAL"</p> <p align="center">ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"VOCAL" ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p align="center">IRMA CERVANTES FARFÁN En representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"VOCAL" ÓRGANO SOLICITANTE</p> <p align="center">EDUARDO ANGUIANO LUNA En representación de la Directora de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>

**“VOCAL”
ÓRGANO SOLICITANTE**

FERNANDO GARCIA FELIX

En representación del Director de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

LUCY JANET SING

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO

En Representación del Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

ALBERTO SANCHEZ TORRES

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

LIDIA GRANADOS PACHECO

Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.

LICITANTES

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

A N E X O



GOBIERNO DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0462/2021

Mexicali, Baja California, a 26 de Marzo del 2021.

FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para llevar a cabo la adjudicación para el "Suministro de Herramientas Menores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL NO. AYTOMXL-OM-ADQ -11-21

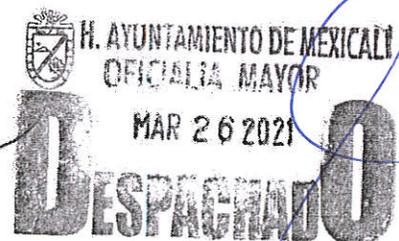
FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
30 Marzo 2021	Presentación de propuesta y Apertura Técnicas	13:00 hrs	Recursos Materiales
06 Abril 2021	Notificación de Dictamen Técnico y Apertura Económicas	13:00 hrs	Recursos Materiales
09 Abril 2021	Notificación de Dictamen Económico y Fallo	13:00 hrs.	Recursos Materiales

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE



KARLA MARIA CASTILLO MADRID
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
KMCM/MABV /tdnj

MABV

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-21

“Suministro de Herramientas Menores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Cuadro Comparativo Economico

L I C I T A N T E S	PAQUETE	MONTO MINIMO C/IVA	MONTO MAXIMO C/IVA	TOTAL MONTO MINIMO C/IVA	TOTAL MONTO MAXIMOS C/IVA	SALDO
Morvil, S.A. De C.V.	1 Serv. Públicos	135,691.96	169,473.60	166,892.72	235,432.87	\$1,191,692.58
	2 Serv. Públicos	4,931.06	14,105.77			
	3 Delegaciones	26,269.70	51,853.50			
PRESUPUESTO GENERAL DISPONIBLE 2021				\$1,427,125.45		

DEPENDENCIA PRESUPUESTO

DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES \$1,045,111.65

DIR. DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES \$88,000.00

DIR. DE OBRAS PUBLICAS \$294,013.80

TOTAL \$1,427,125.45

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-21

“Suministro de Herramientas Menores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Orden del Día

Mexicali, B.C. a 09 de abril de 2021.

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión:

Notificación de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-21 del “**Suministro de Herramientas Menores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”

4. Antecedentes:

- Recursos Municipales propios autorizados en el Presupuesto de Egresos 2021.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Fecha de Publicación de convocatoria: 19 de marzo de 2021.
- Junta de Aclaraciones de fecha 24 de marzo del 2021.
- Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas 30 de marzo de 2021.
- Dictamen Técnico y Apertura Económica el día 06 de abril de 2021.

5. Sesión de Dictamen Económico y Fallo

a) Firma del Acta

6. Asuntos Generales

7. Clausura de la sesión

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-21

"Suministro de Herramientas Menores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California."

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"
DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

Integrantes del Comité		Nombre		Firma	
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE		En Representación. FECIPE BAUSA O.			
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		Jose Manuel Martinez Salazar			
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		En Representación. JOSE MANUEL MARTINEZ A.			
SINDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO		En Representación. Mano Alberto Villareal P.			
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		En Representación. IRMA CERVANTES FARFAN			
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE		En Representación. FERNANDO GARCIA FELIX			
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE		En Representación.			
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE		En Representación.			
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TECNICO		En Representación. Lucy Janet Sng			
REPRESENTANDO LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL, INVITADO					
REPRESENTANDO LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL, INVITADO					

09 de abril de 2021
13:00 Hrs.